

**PLASTICOS INDUSTRIALES AMBATEÑOS VILLAGOMEZ PIAVI CIA.
LTDA.**

RUC: 18990148421001
AMBATO-ECUADOR

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
CORRESPONDIENTE AL 2011**

Señor: Presidente

PLASTICOS INDUSTRIALES AMBATEÑOS VILLAGOMEZ PIAVI CIA. LTDA Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponerle a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas de PLASTICOS INDUSTRIALES AMBATEÑOS VILLAGOMEZ PIAVI CIA. LTDA. el Informe Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre del 2011. dispuesto en la ley de compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el, ART 291 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de la junta general, libro talonario libro de acciones y accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad los mismos que se encuentran con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley estatutarias.

**PLASTICOS INDUSTRIALES AMBATEÑOS VILLAGOMEZ PIAVI CIA.
LTDA.**

RUC: 18990148421001
AMBATO-ECUADOR

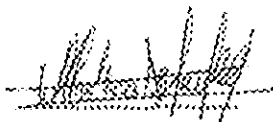
Los procedimientos de control interno establecidos en PLASTICOS INDUSTRIALES AMBATEÑOS VILLAGOMEZ PIAVI CIA. LTDA. garantiza la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera y administrativa, así mismo promueven y estimulan la

observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados, es decir que los controles financieros, contables, administrativos son razonablemente adecuados.

Los registros en libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros los mismos que se encuentran en la debida forma de acuerdo a Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) y reflejan la situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar de la revisión realizada a los estados financieros de la compañía en este período.

Atentamente,



Lic. Mónica Bonilla

COMISARIO REVISOR